

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

236742 ✓

Lima, 15 de noviembre de 2018

Oficio N° 0434-2018-2019-JCGA/CR

Señor Congresista
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-



Referencia: Oficio Circular N° 02-2018/ALC-MCPHMH

De mi especial consideración

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir el Oficio de la referencia, mediante el cual la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa, solicita se priorice en la agenda del Pleno el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1317/2016-CR, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Santa María de Huachipa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JCGA/jqr.
00223



RU - 236742

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE	IMPORTANTE
<input type="checkbox"/> Bibliotecas	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/>	Alendar
<input type="checkbox"/> CCGP	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/>	Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Qta	<input type="checkbox"/>	Conformidad / VTB°
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input type="checkbox"/> Relatoría, Agenda	<input type="checkbox"/>	Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de documentos	<input type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prov. y Seguridad	<input type="checkbox"/>	Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/>	Elaborar informe
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/>	Junta de Portavoces
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/>	Publicar en el Portal
		<input type="checkbox"/>	Trámite Correspondiente

ACUERDO 686-2002-2003/CONSEJO-CR

GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

21 NOV 2018

RECIBIDO

Firma *[Signature]* Hora *11:06 a*



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

13763

C.P. Santa María de Huachipa, 02 de octubre del 2018



OFICIO Cir. N° 02 - 2018/ALC-MCPSTMH

Señor

JUAN CARLOS EUGENIO GONZÁLES ARDILES

CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DEL PERU

Presente.-



**ASUNTO: SOLICITAMOS SU APOYO PARA QUE EL C.P.
SANTA MARÍA DE HUACHIPA SE CONVIERTA EN
DISTRITO, CONSIDERANDO QUE SE ENCUENTRA
EN EL CENTRO DE DOS RÍOS: RIMAC Y
HUAYCOLORO, POR ESTAR EN CONSTANTE
PELIGRO Y COMO CENTRO POBLADO SUS
FUNCIONES SON LIMITADOS.**

Referencia:

- OFICIO Cir. N° 01 - 2018/ALC-MCPSTMH N° 011728
- PROYECTO DE LEY Nro. 1317/2016-CR.

Proyecto de Ley que propone Declarar de Preferente Interés Nacional – La Creación del Distrito de Santa María de Huachipa, en la Provincia y Departamento de Lima, sobre la base de la circunscripción territorial de su creación del Centro Poblado Santa María de Huachipa.



Firma _____ De mi especial consideración:

Por medio del presente documento, me dirijo a usted, en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa para expresarle un fraternal y cordial saludo institucional y manifestarle lo siguiente:

El Centro Poblado Santa María de Huachipa, creado mediante Acuerdo de Concejo Nro. 014-92-MML con fecha 23 de enero de 1992 teniendo como objetivo principal el constituir una autoridad política, y administrativa que dinamice y efectivice todas las gestiones, los procedimientos y necesidades de la población de esta jurisdicción.

Es importante mencionar, que la distritalización del CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA, es únicamente sobre la BASE DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA MARIA DE HUACHIPA, conforme a su creación, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 014-92-MML DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA DE FECHA 23 DE ENERO DE 1992. Son 26 años de creación política debidamente definida sus límites jurisdiccionales y territoriales.



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DE HUACHIPA

Del mismo modo es importante resaltar que **actualmente no existe ningún conflicto de Límites en el Centro Poblado Santa María de Huachipa, tanto con el Distrito de Lurigancho, ni con ninguna Provincia**, como lo demuestra nuestro Expediente Técnico, que obra en el expediente de Distritalizacion alcanzado al Congreso de la República del Perú.

También, es preciso tenga en consideración que en el Centro Poblado Santa María de Huachipa, está sujeto a inminente riesgos y mayor vulnerabilidad ya que se encuentra en el centro de los Ríos Rímac y Huaycoloro, además de encontramos en peligro inminente ante la crecida del caudal de los Ríos Rímac y Huaycoloro, sumado a esto la falta de trabajos de prevención de los ríos de parte del Gobierno Central y más aún que nosotros como Centro Poblado Santa María de Huachipa no podemos realizar Obras mayores a 8UIT, a pesar de tener el presupuesto económico, ni participar en el Proceso de Reconstrucción y otros, el cual solo podemos realizar gestiones ante las autoridades pertinentes por ser considerados **CENTRO POBLADO**,(referencia OFICIO Cir. N° 01- 2018/ALC-MCPSTMH, sobre la distritalizacion que obra en su Despacho Congresal).

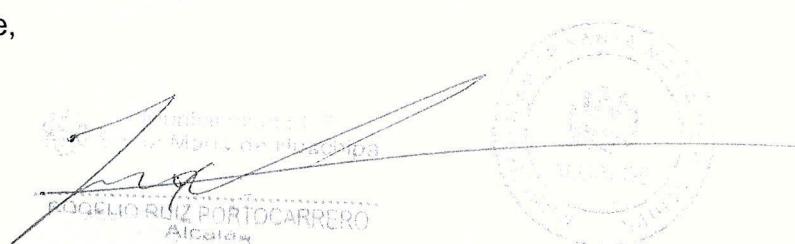
POR LO EXPUESTO:

Señor Congresista, la problemática que pasa el Municipio del Centro Poblado Santa María de Huachipa, por lo que resulta insostenible en el tiempo, por cuanto estamos impedidos de realizar obras incluso de reforzamiento de los ríos, únicamente por ser **CENTRO POBLADO**, y no ser Unidad Ejecutora, reiteramos nuestra **SOLICITUD** a su digno despacho, de una manera muy especial invocando **SU VALIOSO APOYO** y seguros de que continuará con su intermediación para lograr la creación del nuevo distrito de **SANTA MARIA DE HUACHIPA**, por lo que pedimos muy encarecidamente, se agende en el Pleno del Congreso el PROYECTO DE LEY Nro. 1317/2016-CR, del mismo modo, reconocemos su preocupación y apoyo para continuar con la lucha de la defensa de los derechos y los recursos de nuestro pueblo CP Santa María de Huachipa, para la creación del nuevo distrito.

De requerir mayor información por favor comunicarse con el Dr. Hugo Ñique Vera, Despacho Asesoría Jurídica, cel.: 933 513 660, Sr. Francisco Bonifacio Villanueva cel.: 946 411 213, y/o Sra. Ada Evi Cucho Cisneros de Despacho de Alcaldía, cel.: 933 507 709, Telef.:371-1948, correo electrónico salcaldia@munihuachipa.gob.pe.

Agradeciéndole de antemano la fina atención que brinde al presente, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,


ROGELIO RUIZ PORTOCARRERO
Alcalde

Av. Los Canarios MZ. O-2 Lt. 05 El Club – Huachipa Teléf.: 371-1948

Página web :www.munihuachipa.gob.pe Correo electrónico:salcaldia@munihuachipa.gob.pe